

#ASUFINTEINFORMA

¿Qué derechos tienes como pasajero de avión?



· ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DE LAS ISLAS BALEARES 2022 ·

 **asufin**
ISLAS BALEARES
ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B CONSUM

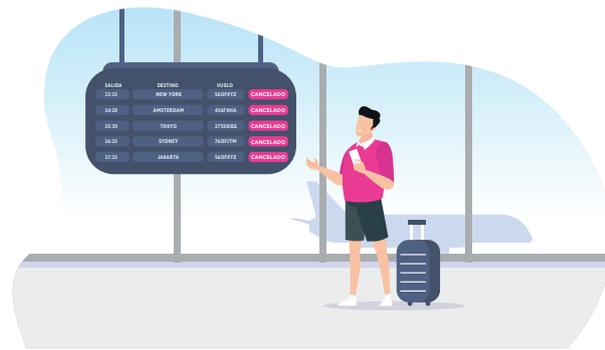


www.asufin.com

Con la colaboración de la Consejería de Salud y Consumo de las Islas Baleares. No responsable.

¿Qué pasa si...?

01. Cancelan tu vuelo



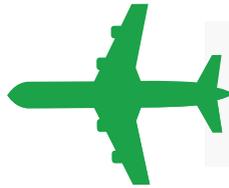
Deben reembolsarte el dinero del billete.

En un plazo de 7 días (si te ofrecen un bono, puedes elegir entre aceptarlo o solicitar el reembolso).



Si tienes un vuelo de conexión.

Deben ofrecerte otro con destino al aeropuerto de salida.



Deben ofrecerte un medio de transporte alternativo.

Lo antes posible.

¿CUÁNDO TIENES DERECHO A INDEMNIZACIÓN?

Si cancelan tu vuelo con **menos de 14 días de antelación** o llegas al destino después de la hora de llegada inicialmente prevista por la compañía aérea, tienes derecho a:

Importe (€)	Distancia	Hora de retraso en la llegada ^a
250	Vuelo < 1.500 km	3h o más
400	Vuelo > 1.500 km dentro de la UE Vuelo de entre 1.500 km y 3.500 km si es fuera de la UE	3h o más
600	Vuelos > 3.500 km fuera de la UE	4h o más



Si la aerolínea te ofrece un transporte alternativo y llegas a tu destino con un retraso no superior a 4 horas, **la indemnización puede reducirse un 50%**.

Si crees que te ha pasado esto, en **ASUFIN** podemos ayudarte.

¿Hablamos?

682 745 710

info@asufin.com

www.asufin.com

02. Retrasan tu vuelo



Deben pagarte el alojamiento.

Si el vuelo se retrasa más de una noche.



Deben darte un bono para comidas y bebidas.

Previa presentación de los tickets correspondientes.



Deben indemnizarte.

Si llegas a tu destino final con un retraso de más de tres horas tienes derecho a:

Importe (€)	Distancia	Hora de retraso en la llegadaa
250	Vuelo < 1.500 km	3h o más
400	Vuelo > 1.500 km dentro de la UE Vuelo de entre 1.500 km y 3.500 km si es fuera de la UE	3h o más
600	Vuelos > 3.500 km fuera de la UE	4h o más

Si crees que te ha pasado esto, en [ASUFIN](#) podemos ayudarte.

¿Hablamos?

682 745 710

info@asufin.com

www.asufin.com

03. Pierdes el vuelo de conexión por retrasos



Si los vuelos forman parte de un mismo billete:

Tendrás derecho a un nuevo vuelo que te lleve a tu destino o al reembolso de la parte correspondiente.

Si las reservas se han realizado por separado:

Las agencias no tienen la obligación de hacerse cargo de las posibles pérdidas.



04. Tu vuelo tiene overbooking



TIENES DOS ALTERNATIVAS:



Overbooking voluntario:

Puedes aceptarlo y en un plazo de 7 días deben reembolsártelo.

Overbooking involuntario:

Tienes derecho a reclamar daños y perjuicios.



Si crees que te ha pasado esto, en [ASUFIN](#) podemos ayudarte.

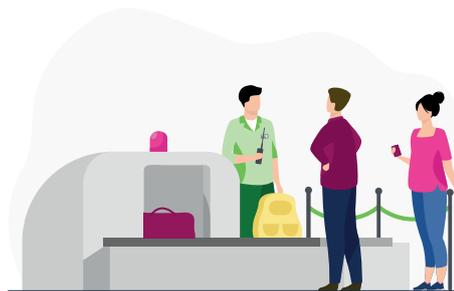
¿Hablamos?

682 745 710

info@asufin.com

www.asufin.com

04. Tu equipaje se pierde o daña



Equipaje facturado:

Puedes reclamar hasta 1.300€.

Equipaje de mano:

Solo puedes reclamar si el daño lo provoca la aerolínea.



Equipaje perdido:

Tienes derecho al reembolso de los gastos (compra de ropa, objetos de aseo personal, medicamentos, etc.).



RECUERDA, EL PLAZO PARA PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN POR PÉRDIDA O DAÑOS DEL EQUIPAJE

Plazo	Condición
7 días	Sin retraso en la entrega del equipaje
21 días	Si ha habido retraso en la entrega del equipaje

Si crees que te ha pasado esto, en **ASUFIN** podemos ayudarte.

¿Hablamos?

 682 745 710

 info@asufin.com

 www.asufin.com



Circunstancias en las que la compañía no tiene obligación de proporcionar ningún tipo de compensación (Reglamento (CE) 261/2004)

01.

Erupción volcánica.

02.

Condiciones climáticas extremas o incompatibles con la realización del vuelo (ciclones, lluvias torrenciales, incendios, tornados, etc.).

03.

Huelgas cuando se han convocado en tiempo y forma.

04.

Inestabilidad política en el país de Origen/Destino.

05.

Deficiencias inesperadas en la seguridad del vuelo.

Si crees que te ha pasado esto, en **ASUFIN** podemos ayudarte.

¿Hablamos?

 682 745 710

 info@asufin.com

 www.asufin.com

Consejos



Guarda cualquier factura por los gastos que hayas realizado a consecuencia del retraso y/o cancelación.

Siempre que sea posible, **reserva los vuelos con escalas de la misma compañía.**

No te deshagas del billete de avión, ya que este supone el contrato legal y es imprescindible para empezar una reclamación.

¿Sabías que...?

A menos que se especifique de otro modo en las condiciones de tu pasaje, **no tienes derecho a compensación si:**

- Te han denegado el embarque por motivos de salud o seguridad.
- No presentas la documentación exigida.

Si un vuelo tiene un retraso de más de cinco horas, tienes el derecho al reembolso íntegro del billete.

El límite de indemnización es de, aproximadamente, 1.400€ por viajero.

Si has contratado el vuelo a través de un viaje combinado, la reclamación puede recaer en el proveedor de servicios, un touroperador, que se tiene que hacer cargo de todo lo contratado: vuelo + hotel + el resto de los servicios contratados (excursiones, renting de coches, circuitos turísticos, etc.).

Si crees que te ha pasado esto, en **ASUFIN** podemos ayudarte.

¿Hablamos?

 682 745 710

 info@asufin.com

 www.asufin.com

Contacto

¿Hablamos?

**TELÉFONO**

682 745 710

**EMAIL**

info@asufin.com

**DIRECCIÓN**

Av. Jaume III, 25. Entlo. B.
07012 - Palma de Mallorca

**HORARIO**

De 09:00 a 14:00h.



www.asufin.com